

**DE: SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA**

A: DIRECTOR/A DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE: (TODOS)

**ASUNTO: Gestión notificaciones Complementos alimenticios y Alimentos para
grupos específicos**

Como continuación a las instrucciones remitidas a todos los CSP en fecha 10/01/2020, relativa a la tramitación telemática de la Notificación de puesta en el mercado de complementos alimenticios y Comunicación de puesta en el mercado de alimentos para grupos específicos de población, le comunicamos que:

- Tras la recepción de la documentación, incluida la presentada de manera presencial por persona física (papel), el CSP la revisará y llevará a cabo las gestiones necesarias con la empresa con el objeto de que las notificaciones/comunicaciones sean correctas y completas. Asimismo modificarán, en caso necesario, el contenido de la tabla Excel aportada por la empresa a fin de que estén incluidos todos los datos obligatorios.
- Tras la revisión se enviará toda la documentación (incluida la del reconocimiento mutuo) a la DGSPA por registro departamental para su comunicación a la AESAN, sin enviar documentación en soporte papel.

València, a fecha de firma electrónica

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS
DE SALUD PÚBLICA**

***Remisión por Registro Departamental
Destinatarios: Todos los CSP***